



RESOLUCIÓN

Resolución nº: 180/2019
Fecha Resolución: 30/05/2019

Por la Alcaldía-Presidencia de la Corporación, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y demás disposiciones concordantes, se ha resuelto:

APROBACIÓN DE BASES DEL CONCURSO DE LA PORTADA DE LA REVISTA DE FERIA Y FIESTAS PATRONALES DE PEÑAFLOR 2019.

1. El Ayuntamiento de Peñaflor, a través del Consejo de Redacción de la Revista de Feria, convoca un concurso para seleccionar la portada de la revista de Feria y Fiestas Patronales de Peñaflor, en el que podrán tomar parte todos/as los/as artistas profesionales y aficionados/as, nacionales o extranjeros/as que lo deseen, con la limitación de una obra por persona.
2. Los trabajos deberán ser originales e inéditos, siendo responsabilidad de quien los presente al concurso cualquier reclamación que pueda producirse en relación con la autoría de la obra y su posible plagio.
3. Queda totalmente prohibido publicar, por cualquier medio, los trabajos presentados antes de que se produzca el fallo del Jurado y la presentación de la obra, motivo que conlleva la exclusión de la obra para optar al premio.
4. Queda a iniciativa del artista concurrente, siempre y cuando no exista dificultad para su reproducción, el motivo, técnica y colorido de la obra, quedando excluidas las tintas y colores fluorescentes.
5. Las obras estarán confeccionadas en sentido vertical y sobre cualquier soporte que los haga rígidos. Deberán incluir obligatoriamente el escudo de Peñaflor y, con caracteres destacados, figurar el texto: FERIA Y FIESTAS PATRONALES. DEL 14 AL 17 DE AGOSTO. PEÑAFLOR 2019. Igualmente, y para conmemorar el 25 aniversario del recinto ferial en la urbanización La Carrera, la portada de la revista deberá contener el texto: 25 AÑOS DEL NUEVO RECINTO FERIAL. Si el cartel no contiene estos extremos, el ayuntamiento de Peñaflor se los añadirá digitalmente en un lugar que el artista previamente habrá señalado dentro de la obra.
6. Los trabajos serán recogidos hasta las 14'00 horas del día 10 de julio de 2019, en la siguiente dirección:

Ayuntamiento de Peñaflor
Áreas de Cultura y Festejos
Plaza de España, 6
41470 Peñaflor (Sevilla)
7. Se presentarán sin firmar y en su parte trasera llevarán, en letra bien visible, un lema. Se entregará junto al trabajo un sobre cerrado, dentro del cual se indicará nombre, apellidos, domicilio, teléfono y DNI del autor, y en la cubierta del sobre el mismo lema que figura en el cartel. Por cada entrega se expedirá un recibo en el que se hará constar el número de orden y la fecha de recepción.
8. Se establece para este Concurso UN PREMIO:

- Premio de 400 €. LA PORTADA DE LA REVISTA DE FERIA Y FIESTA PATRONALES DE PEÑAFLOR 2019.

La obra premiada quedará en propiedad del Ayuntamiento de Peñaflor, con todos los derechos de libre

Código Seguro De Verificación:	soveJbNAsx9Hru/+wx1DTA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Andres Linares Zafrá	Firmado	30/05/2019 14:35:53
	Jose Ruiz Herman	Firmado	30/05/2019 13:59:24
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/soveJbNAsx9Hru/+wx1DTA==		





reproducción y difusión.

9. El Jurado, que estará presidido por el Señor Alcalde-Presidente o Concejales en quien delegue, y compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista de Feria 2019 y las personas que a juicio de ésta sea necesario designar para recabar los asesoramientos técnicos que precise, pronunciará su fallo el día 10 de julio de 2019, el cual será inapelable, pudiendo asimismo dejar desierto el concurso si estima que ninguna de las obras presentadas tiene méritos suficientes para ser la portada de la revista. El ayuntamiento dará a conocer el ganador del concurso tras el fallo del jurado.

10. En caso de ser premiado un trabajo realizado mediante ordenador, el autor estará obligado a presentar el mismo en soporte informático, con todos los archivos y fuentes tipográficas utilizadas, con una resolución y calidad suficientes para su impresión en gran formato.

11. El ganador del concurso se compromete a presentar su obra en aquellos actos públicos, organizados o en los que participe el ayuntamiento de Peñaflor para dar publicidad a la Feria y Fiestas Patronales en honor a Ntra. Sra. de Villadiego 2019.

12. El Ayuntamiento de Peñaflor garantiza el mayor cuidado de los trabajos, pero no se hace responsable de ellos en caso de deterioro o robo, tanto en el período de depósito como durante la exposición.

13. Del día 2 al 30 de septiembre, las obras no premiadas podrán ser retiradas por sus autores o personas debidamente autorizadas, debiendo aportar para ello el recibo correspondiente. El Ayuntamiento de Peñaflor adquirirá la propiedad de las obras no premiadas que no sean retiradas en el indicado plazo, disponiendo de ellas en la forma que estime conveniente, pudiendo incluso ser destruidas.

14. El contenido íntegro de estas Bases se encuentra publicado en la página web del Ayuntamiento de Peñaflor: www.turismoyculturapenaflor.es Y en la pag. Web www.penaflor.es

15. La participación en este Concurso presupone la aceptación de las presentes Bases y la renuncia a cualquier reclamación, correspondiendo al Jurado su interpretación. Las incidencias no previstas en las mismas serán resueltas por el Consejo de Redacción de la Revista de Feria.

En Peñaflor, firma la presente Resolución el Alcalde-Presidente, José Ruiz Herman; ante mí, el Secretario-Accidental

Código Seguro De Verificación:	soveJbNAsx9Hru/+wx1DTA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Andres Linares Zafra	Firmado	30/05/2019 14:35:53	
	Jose Ruiz Herman	Firmado	30/05/2019 13:59:24	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/soveJbNAsx9Hru/+wx1DTA==			